



## **NOTA ACLARATORIA**

### **CONVOCATORIA INNOCÁMARAS 2022 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN, ASÍ COMO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE SORIA**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Soria con fecha 18 de febrero de 2.022 publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria la convocatoria pública de ayudas para el desarrollo de planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa Innocámaras, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Por la presente nota aclaratoria se modifica el punto 9 "Procedimiento de Concesión, Criterios de selección y Resolución", de dicha convocatoria, ampliándose en 2 meses el plazo máximo de resolución, pasando de 6 a 8 meses a partir de la publicación de la convocatoria.

En Soria, a 12 de agosto de 2022.

Fdo.: Dña. María Luisa de Gregorio Ángel

Secretaria General en funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Soria.